PRORROGA NOMBRAMIENTO A DON SERGIO GARRIDO MARTINEZ COMO AUXILIAR GRADO 16 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 1146
CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio 6093 de fecha 28/11/2014 que aprueba el nombramiento de Don SERGIO GARRIDO MARTINEZ, hasta el 28 de Febrero de 2015.

El correo electrónico mailto:vicarogodoy@yahoo.es del 24/02/2015, en que el Señor Alcalde instruye la prórroga del nombramiento del funcionario a contrata que señala.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata para labores de auxiliar.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a don **SERGIO GARRIDO MARTINEZ,** Cédula de Identidad Nº 9.697.914-2, como Auxiliar Grado 16 en la EMS, desde el 01/03/2015 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre 2015, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Medio Ambiente – Aseo y Ornato en calidad de chofer.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH /PMV/LRM/

DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2), Administración Municipal, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.